

Auto Sustanciación No. 081

Proceso: INVESTIGACIÓN E IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Radicado: 2021-00008

Demandante: CESAR LEONARDO RODRÍGUEZ BUSTO

Demandados: YULIANA TATIANA DUQUE ARANGO y JOSÉ ISMAEL CLAVIJO ROJAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas. Febrero 08 de 2021. Se le informa a la señora Juez, que una vez revisado el proceso de la referencia se encuentra memorial, presentado por la Defensoría de Familia de Bienestar Familiar de la Dorada, Caldas, en donde requiere, sé le conceda un plazo para proceder con la verificación de los derechos de la niña **SARA VALERIA CLAVIJO DUQUE**, debido a que la citada menor se encuentra fuera del municipio de La Dorada, Caldas, retornando al municipio después del 8 de febrero de los cursantes, según memorial que antecede. Pasa al Despacho para proveer.


Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, ocho (08) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por la Defensoría de Familia de Bienestar Familiar de la Dorada, Caldas, donde requiere, sé le conceda un nuevo plazo para proceder de conformidad con el Auto Interlocutorio N.º 042 del 22 de enero de los cursantes, esto es, la verificación de los derechos de la niña **SARA VALERIA CLAVIJO DUQUE**, debido a que la citada menor se encuentra fuera del municipio de la Dorada, Caldas, se **AUTORIZA** un plazo por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la notificación por estado del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

Auto Sustanciación No. 081
Proceso: INVESTIGACIÓN E IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00008
Demandante: CESAR LEONARDO RODRÍGUEZ BUSTO
Demandados: YULIANA TATIANA DUQUE ARANGO y JOSÉ ISMAEL CLAVIJO ROJAS



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria